

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**FUENLABRADA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2011, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar la modificación de las tasas de derechos de examen para las siguientes plazas correspondientes a la OEP para el año 2009, sustituyendo las tasas de derechos de examen establecidas en los requisitos específicos de la base segunda de las bases de convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, de 10 de junio de 2010, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 11 de diciembre de 2009, por las siguientes tasas de acuerdo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos para el ejercicio 2012, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de 19 de diciembre de 2011:

Denominación de la plaza	Importe tasas (euros)
Anexo I: 8 plazas de conserje	11,55
Anexo II: 31 plazas de operario limpieza viaria	11,55

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuenlabrada, a 29 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/11.149/11)